Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 2173

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO 202

BUENOS AIRES, 19 AGO 2015

VISTO el expediente N° 12517/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, gestionado con Modalidad a Distancia, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 408/14, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa

Ministerio de Educación

BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

RESOLUCION Nº 2173

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO 203

instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 1717 del 29 de diciembre de 2004, estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional, por el término de SEIS (6) años.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el término de SEIS (6) años al título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES,

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO 204

gestionado con Modalidad a Distancia, que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia, con el plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2173

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación

2173

FOLIO 205

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

•Intervenir en la detección precisa de un problema concreto, analizar sus causas y posibles efectos, así como plantear alternativas de solución.

•Desempeñar actividades de representación del país y en foros internacionales de carácter gubernamental y no gubernamental.

•Participar en la administración de instituciones de carácter internacional.

•Asistir técnicamente al funcionamiento de organizaciones gubernamentales relacionadas a la Relaciones Internacionales.

Ministerio de Educación 2173

FOLIO 200

ANEXO II

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO
TÍTULO: LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES - Modalidad a Distancia

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1° CUATRIMESTRE						
ANTROPOLOGÍA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
EPISTEMOLOGÍA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
HISTORIA MODERNA	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA Y A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
SOCIOLOGÍA GENERAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
2° CUATRIMESTRE						
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	Bimestral	16	64	HISTORIA MODERNA	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO I	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
PSICOLOGÍA SOCIAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
TEORÍA POLÍTICA I	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
3° CUATRIMESTRE						
DERECHO CONSTITUCIONAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
ECONOMÍA I	Bimestral	16	64	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS III - ESTADISTICA I	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO II	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO I	A Distancia	
POLÍTICA INTERNACIONAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
TEORÍA POLÍTICA II	Bimestral	16	64	TEORÍA POLÍTICA I	A Distancia	
4° CUATRIMESTRE						
ECONOMÍA II	Bimestral	16	64	ECONOMÍA I	A Distancia	

Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Folio 207

2173

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
GEOGRAFÍA ECONÓMICA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO III	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO II	A Distancia	
INTRODUCCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
PROBLEMAS INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
TEORÍA POLÍTICA III	Bimestral	16	64	TEORÍA POLÍTICA II	A Distancia	
5º CUATRIMESTRE						
ECONOMÍA INTERNACIONAL	Bimestral	11	43	ECONOMÍA II	A Distancia	
HISTORIA DE AMÉRICA LATINA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO IV	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO III	A Distancia	
METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS	Bimestral	16	64	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	A Distancia	
ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	Bimestral	18	75	-	A Distancia	
6º CUATRIMESTRE						
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
FINANZAS INTERNACIONALES	Bimestral	11	43	ECONOMÍA INTERNACIONAL	A Distancia	
HISTORIA ARGENTINA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO V	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO IV	A Distancia	
SEGURIDAD INTERNACIONAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
7º CUATRIMESTRE						
IDIOMA EXTRANJERO VI	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO V	A Distancia	
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y TRANSNACIONALES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
PRÁCTICA PROFESIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	Bimestral	64	256	-	A Distancia	
PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	Bimestral	11	43	POLÍTICA INTERNACIONAL	A Distancia	
PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE	Bimestral	16	64	METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE	A Distancia	

Ministerio de Educación

2173

FOLIO 208

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
DATOS CUALITATIVOS				DATOS CUANTITATIVOS		
8º CUATRIMESTRE						
AGENDA INTERNACIONAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
ECONOMÍA ARGENTINA	Bimestral	11	43	ECONOMÍA II	A Distancia	
HISTORIA DIPLOMATICA Y POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA Y LATINOAMERICANA COMPARADA	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
SEMINARIO FINAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	Bimestral	42	171	PRÁCTICA PROFESIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	A Distancia	
OTROS REQUISITOS						
PRÁCTICA SOLIDARIA	Bimestral	5	21	-	A Distancia	
MATERIAS ELECTIVAS (*)	Bimestral	21	86	-	A Distancia	1 *
TRABAJO FINAL	---	0	-	-	---	

TÍTULO: LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 2899 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Podrán elegirse materias electivas con la autorización del Director/Tutor de la Carrera